

LISTA PROVISIONAL DE ALUMNADO ADMITIDO Y EXCLUIDO EN LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO 2021-2022.

Mediante Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su artículo 7.3, se establece que el órgano instructor hará pública, en el Tablón de Anuncios de la consejería competente en materia de educación, la lista provisional de alumnado admitido y excluido, la causa de exclusión, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

En su virtud, se publica en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación la lista provisional de alumnado admitido y excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2021-2022, la causa de exclusión en su caso, así como el plazo y modo para subsanar los posibles errores u omisiones.

Primero. Publicación de la lista provisional (ordenada por centros) de alumnado admitido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2021-2022.

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD	
1	Marcone, Latifa	CEPA ÁGUILAS	Águilas	
2	Cavas Barrancos, José Miguel	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
3	García de Paredes Ruiz, María José	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
4	Habouti, Nazha	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
5	Marín Jiménez, Yolanda	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
6	Pacheco Chicano, María	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
7	Pérez Hita Martínez, María Dolores	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
8	Robayo Mesa, Dayana	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
9	Vidal Jiménez, Cristina	CEPA ALCANTARILLA	Alcantarilla	
10	Abellán García, Juana Antonia	CEPA ALTIPLANO	Jumilla	
11	Almechkor, Alí	CEPA ALTIPLANO	Jumilla	
12	Evgenieva Savcheva, Gabriela	CEPA ALTIPLANO	Jumilla	
13	Herrero Pérez, Ana Isabel	CEPA ALTIPLANO	Jumilla	
14	García Giner, Juana	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca	
15	García Martínez, María del Pilar	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca	
16	García Meca, Clara	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca	
17	Manzanares Tejedor, Juan José	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca	
18	Pérez Martínez, Eulalia	CEPA ALTO GUADALENTÍN	Lorca	
19	Cánovas Pérez, María Isabel	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia	





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD
20	Ramírez Tornel, Isabel	CEPA BAJO GUADALENTÍN	Alhama de Murcia
21	García Díaz, Pedro	CEPA CARTAGENA	Cartagena
22	Martínez Gómez, Eva	CEPA CARTAGENA	Cartagena
23	Martínez Marín, Carmen	CEPA CARTAGENA	Cartagena
24	Mateo Navarro, María José	CEPA CARTAGENA	Cartagena
25	Rumenov Nikolov, Roberto	CEPA CARTAGENA	Cartagena
26	Sevilla Franco, Isabel	CEPA CARTAGENA	Cartagena
27	Carrillo Fernández, Andrés	CEPA COMARCA ORIENTAL	Abanilla
28	Manrique Riquelme, María José	CEPA COMARCA ORIENTAL	Abanilla
29	Andreu Achón, Zaira	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
30	Martínez Ruiz, Nicolás	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
31	Mateos Gómez, María Jesús	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
32	Mejías Gambín, Mercedes	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
33	Mirete Muñoz, Antonia	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
34	Rodríguez Vilela, Joel Jampier	CEPA GARCÍA ALIX	Murcia
35	García Saura, Diego	CEPA INFANTE	Murcia
36	González Ibáñez, María Julia	CEPA INFANTE	Murcia
37	Martínez Pérez, Rosa María	CEPA INFANTE	Murcia
38	Blázquez García, Cristina	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
39	Cordeiro Da Silva, Bianca	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
40	Ezzaki, Samira	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
41	Martín Lechuga, Vanesa	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
42	Martínez Bermúndez, Félix	CEPA MAR MENOR	Torre Pacheco
43	Agudo Martínez, Pilar	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
44	Fernández Ruiz, Juan	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
45	Haro Lucas, Juan	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
46	Olivares Martínez, Mercedes Elisa	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
47	Sánchez Marín, María Ángeles	CEPA NOROESTE	Caravaca de la Cruz
48	Vivancos Carrión, Mario	CEPA PUENTE TOCINOS	Murcia
49	Gea Guillén, Alicia	CEPA RIO MULA	Mula
50	Martínez Peñaranda, Laura	CEPA RIO MULA	Mula
51	Moreno Monedero, Maravillas	CEPA RIO MULA	Mula
52	Abellán Marín, Josefa	CEPA VEGA ALTA	Cieza
53	Alarcón Ato, Juana María	CEPA VEGA ALTA	Cieza
54	Belmonte Ortiz, Gregorio	CEPA VEGA ALTA	Cieza
55	Cutillas Marín, Juan Lucas	CEPA VEGA ALTA	Cieza
56	Bernal Rodríguez, Diego Andrés	CEPA YECLA	Yecla
57	Pascual Francés, Guillermo	CEPA YECLA	Yecla

Segundo. Publicación de la lista provisional de alumnado excluido en los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2021-2022.





N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	LOCALIDAD	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	Cayambe Espinoza, Kevin Sebastian	CEPA ÁGUILAS	Águilas	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.b) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): "Haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con una nota media de sobresaliente."

Tercero. Los solicitantes podrán subsanar los errores u omisiones de la lista provisional de alumnado admitido y excluido, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación. Dichas subsanaciones deberán ir dirigidas a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y se presentarán, preferentemente, en la Secretaria del centro de procedencia. Además, podrán utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con objeto de agilizar los trámites de subsanaciones, los solicitantes deberán enviar copia de la subsanación formulada al correo electrónico admisionadultos@murciaeduca.es.

Cuarto. De acuerdo con el artículo 7.3 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, si el interesado no subsanara la falta en la fecha establecida, se le tendrá por desistido de su solicitud. Finalizado el trámite de subsanación, se publicará la lista definitiva de alumnado admitido y excluido por los mismos medios que la lista provisional.

Quinto. A efectos meramente informativos, estas listas se podrán consultar en la página Web https://www.carm.es/educacion (área temática de Educación de Personas Adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página Web https://www.educarm.es (Educación para Adultos-Premios Extraordinarios ESPA 2021-2022), y en la página Web https://www.educadult.com (Convocatorias-Premios Extraordinarios ESPA/ESPAD).

Sexto. PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa de que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2021-2022.





El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.

Séptimo. Esta lista permanecerá expuesta durante el periodo en que mantenga su vigencia.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE (ÓRGANO INSTRUCTOR) Luis Eduardo Gómez Espín

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)

